

## DECISIONES

### DECISIÓN (PESC) 2019/2077 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 28 de noviembre de 2019

**por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/1/2019)**

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2013/233/PESC del Consejo, de 22 de mayo de 2013, sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 9, apartado 1,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) Según el artículo 9, apartado 1, de la Decisión 2013/233/PESC, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38 del Tratado, a tomar las decisiones oportunas para ejercer el control político y la dirección estratégica de la EUBAM Libia, incluida la decisión de nombrar a un jefe de misión.
- (2) El 30 de agosto de 2016, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2016/1634 <sup>(2)</sup> en la que se nombra a D. Vincenzo TAGLIAFERRI jefe de misión de la EUBAM Libia desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 21 de agosto de 2017.
- (3) El mandato de D. Vincenzo TAGLIAFERRI como jefe de misión de la EUBAM Libia se ha ido prorrogando periódicamente, la última vez mediante la Decisión (PESC) 2018/2061 <sup>(3)</sup> adoptada por el CPS, por la que se prorroga el mandato de D. Vincenzo TAGLIAFERRI como jefe de misión de la EUBAM Libia hasta el 31 de diciembre de 2019.
- (4) El 17 de diciembre de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/2009 <sup>(4)</sup> por la que se modifica y prorroga la Decisión 2013/233/PESC hasta el 30 de junio de 2020.
- (5) La Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se prorrogue el mandato de D. Vincenzo TAGLIAFERRI como jefe de misión de la EUBAM Libia desde el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### Artículo 1

Se prorroga el mandato de D. Vincenzo TAGLIAFERRI como jefe de misión de la EUBAM Libia hasta el 30 de junio de 2020.

<sup>(1)</sup> DO L 138 de 24.5.2013, p. 15.

<sup>(2)</sup> Decisión (PESC) 2016/1634 del Comité Político y de Seguridad, de 30 de agosto de 2016, relativa al nombramiento del jefe de la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/1/2016) (DO L 243 de 10.9.2016, p. 10).

<sup>(3)</sup> Decisión (PESC) 2018/2061 del Comité Político y de Seguridad, de 18 de diciembre de 2018, por la que se prorroga el mandato del jefe de la Misión de la Unión Europea de Asistencia y Gestión Integrada de las Fronteras en Libia (EUBAM Libia) (EUBAM Libia/2/2018) (DO L 329 de 27.12.2018, p. 22).

<sup>(4)</sup> Decisión (PESC) 2018/2009 del Consejo, de 17 de diciembre de 2018, por la que se modifica y prorroga la Decisión 2013/233/PESC sobre la Misión de la Unión Europea de asistencia y gestión integrada de las fronteras en Libia (EUBAM Libia) (DO L 322 de 18.12.2018, p. 25).

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2020.

Hecho en Bruselas, el 28 de noviembre de 2019.

*Por el Comité Político y de Seguridad*

*La Presidenta*

S. FROM-EMMESBERGER

---